

23/10/2018

Prisión preventiva para imputado formalizado por el ilícito de microtráfico

En esta audiencia el fiscal Cristián Meneses detalló que el hecho fue cometido el 20 de octubre de 2018 en la esquina de las calles Jorge Inostroza con pasaje El Estribo, en la comuna de Huechuraba.

En ese lugar el imputado, Luis Caro Ortiz (de 51 años), fue sorprendido por personal de Carabineros vendiendo droga a un tercero a quien le entregó una bolsa con 0.5 gramos de marihuana.

Al momento de su detención el imputado portaba, con el propósito de traficar, la cantidad de 38 bolsas con 20 gramos y 500 miligramos de la mencionada droga. La sustancia encontrada fue sometida a la prueba de campo respectiva arrojando coloración positiva a la presencia de cannabis sativa.

Tras las primeras diligencias impartidas por la fiscal Sara Hughes en este caso, la Fiscalía comunicó al imputado que desarrolla una investigación en su contra por el ilícito de microtráfico, requiriendo además la medida cautelar de prisión preventiva con el fundamento de representar un peligro para la seguridad de la sociedad. La medida fue respaldada por el juzgado de Garantía.

